Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 795/2021
Asunción, 04 de noviembre de 2021

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 40/2021, denominado "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 399.680,

Al respecto en cuanto a las observaciones y comentarios realizados por el Usuario Verificador en fecha 03/11/2021 remitimos las respuestas, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

Punto 1: Observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. //

Respuesta: Con respecto a la autenticación por escribanía mencionado en este punto en la misma manifestamos que se solicita la autenticación por Escribanía Pública de los documentos a ser presentados para garantizar la verosimilitud de los documentos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta que tales documentos acreditan la experiencia del oferente en la provisión de los bienes similares. Por tanto, a fin de salvaguardar la veracidad del contenido consideramos que el pedido de autenticación de los documentos no constituye restricción alguna para los potenciales oferentes.

Punto 2: Solicitamos a la Convocante completar conforme al instructivo el punto que hace referencia a porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (favor completar la frase).

Respuesta: A su conocimiento y consideración le informamos que el pliego electrónico solo permite poner el número en cuanto al porcentaje, es decir el sistema no permite indicar en letras el porcentaje.

Punto 3: Solicitamos a la Convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costos considerando que no se visualiza la combinación de fuentes en todos los items comprendidos en el llamado; constatamos que la convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos mencionados en el dictamen ni la planilla adjunta al mismo (falto una nota del pedido de presupuesto). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los items o sub items utilizados de dichos documentos.

Respuesta: Referente al primer punto se remite Dictamen Complementario. En cuanto a lo mencionado que no se visualiza la combinación en todos los items se observa claramente que solo el item 3 es la que no se encuentra combinada. En cuanto a los documentos adjuntos se observa también que todos los documentos mencionados en la planilla de costos estimados fueron remitidos adjuntados al dictamen técnico Ej.: Notas de pedidos de presupuestos de 3 empresas e ID de procesos adjudicados verificados en el SICP del Portal.

Punto 4: Sugerimos a la convocante que, para la emisión de las adendas, remitirse al video tutorial publicado en el Portal de la DNCP.hpts://www.youtube.com/watch.

Respuesta: Se tendrá en cuenta lo sugerido.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE VALGARIELO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION